
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 1 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander.	

2.	ANTECEDENTES
<p>La Subdirección Regional de Apoyo Nororiental ha contratado con relación con el objeto del presente proceso, las siguientes Aceptaciones de Oferta (Contrato):</p> <p>Aceptaciones de Oferta (Contrato): FGN-RNO-0016-2024 Contratista: MALU ASISTENCIA VETERINARIA S.A.S. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO VETERINARIO CON SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA UNIDAD CANINA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER." Valor: \$ 37.900.000.</p> <p>Aceptaciones de Oferta (Contrato): FGN-RNO-0017-2024 Contratista: VETERINARIA MYM S.A.S. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO VETERINARIO CON SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA UNIDAD CANINA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NORTE DE SANTANDER.." Valor: \$ 31.900.000</p> <p>Aceptaciones de Oferta (Contrato): FGN-RNO-0005-2023 Contratista: ENRUTA TRADE SAS Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO VETERINARIO CON SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA UNIDAD CANINA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER." Valor: \$ 36.450.000</p> <p>Aceptaciones de Oferta (Contrato): FGN-RNO-0006-2023 Contratista: ENRUTA TRADE SAS Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO VETERINARIO CON SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA UNIDAD CANINA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NORTE DE SANTANDER.." Valor: \$ 30.450.000</p>	

3.	OBJETIVO DEL ESTUDIO
<p>El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.</p> <p>El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que "<i>Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso</i>"</p> <p>La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de Mínima Cuantía, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la</p>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 2 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En atención a la naturaleza del contrato y al valor estimado del mismo, el cual no supera la menor cuantía de la entidad, para la selección del contratista deberá adelantarse proceso de mínima cuantía conforme el literal b), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan. El pliego de condiciones elaborado por La Fiscalía General de la Nación para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP II y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de mínima cuantía. Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.


La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

- Aspectos Generales
- Estudio de la Oferta
- Estudio de la Demanda
- Estudio de Mercado

De igual manera se estudia el comportamiento de contratos históricos del año inmediatamente anterior.

4. FICHA RESUMEN					
Dependencia solicitante		Grupo de Soporte canino Seccionales Santander y Norte de Santander			
Fecha de Inicio del Estudio del Sector		3	02	2025	
Fecha de finalización del Estudio del Sector		23	02	2025	
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación		DD	MM AAAA
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo			\$71.964.000 Grupo 1. \$36.354.000 Grupo 2. \$35.610.000		
Inicio Estimado de la Ejecución		10	03	2025	
Plazo de la Ejecución		hasta el día 20 del mes de Diciembre del año 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra a partir de la			

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03
		Página: 3 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	suscripción del acta de inicio , previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía
--	---

5.	RECURSOS UTILIZADOS
-----------	----------------------------

5.1	Cotizaciones (Descripción de cómo se utilizó este recurso).
------------	---

El área técnica, Grupo de Soporte canino de la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental, aportó (2) cotizaciones para cada grupo, que no superan los 90 días de haber sido expedidas. Las mismas fueron revisadas, verificando que todas cumplieran con los mismos ítems y forma de presentación.

Se solicitó cotización a las siguientes empresas:

GRUPO 1. Santander

- Clínica Veterinaria San Martin
- Veterinaria Malú Mascotas

GRUPO 2. Norte de Santander

- Veterinaria M&M SAS
- Veterinaria Nutriango SAS

Estas empresas se encuentran en similares condiciones económicas, financieras, técnicas y de experiencia.


Para establecer el valor promedio del mercado, se utilizó la fórmula conocida como promedio o media aritmética simple, la cual consiste en la suma de todos y cada uno de los valores totales de cada uno de los ítems de las dos cotizaciones similares en precio entre sí, divididos por el número de cotizaciones comparadas, para obtener finalmente un valor que pueda representar de la mejor manera todos los valores del conjunto. Como se detalla en formato adjunto (cuadro comparativo - Sondeo de Mercado).

De ésta manera se obtuvo que los valores promedio del mercado para cada grupo, es el siguiente:

GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 6.690.269
2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 8.162.826


De igual forma se tuvo en cuenta los costos históricos

Grupo 1. SANTANDER					
VALOR PROMEDIO DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCION NECESIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO
ALIMENTO CANINO					
1	Bulto de alimento concentrado x 15 kilogramos que cumpla con las especificaciones técnicas	1	\$ 326.973	\$ 16.349	\$ 343.322
PRODUCTOS FARMACEUTICOS					

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 4 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies; toda vez que cuentan con su propio formato.

2	Peróxido de Hidrogeno. Presentación galón	1	\$ 101.387	\$ 0	\$ 101.387
3	Solución hidroalcohólica. Presentación galón	1	\$ 99.720	\$ 0	\$ 99.720
4	Clorhexidina solución antiséptica. Presentación galón.	1	\$ 98.227	\$ 0	\$ 98.227
5	Complejo de Yodo-Etanol. Solución de Uso Externo Desinfectante Yodó foro Bactericida, viricida y Fungicida. Presentación Galón	1	\$ 242.320	\$ 0	\$ 242.320
6	Jabón con Permetrina 1g, excipientes 100 g. Presentación barra x 100 gramos.	1	\$ 21.347	\$ 0	\$ 21.347
7	Limpiador auricular. frasco por 100 ml.	1	\$ 52.009	\$ 0	\$ 52.009
8	Shampoo antiséptico y acondicionador con Irgasan 0.5 %. Presentación frasco por 500 ml.	1	\$ 72.620	\$ 0	\$ 72.620
9	Caja de gasa estéril. Caja por 100 unidades.	1	\$ 42.273	\$ 0	\$ 42.273
10	Gasa tipo Hospitalario. Presentación rollo por 100 metros.	1	\$ 154.387	\$ 0	\$ 154.387
11	Antibacteriano de amplio espectro con acción bactericida. Presentación 50 mg x 10 tabletas.	1	\$ 43.853	\$ 0	\$ 43.853
12	Tabletas de carprofeno antiinflamatorio y analgésico). Presentación frasco x 100 mg.	1	\$ 85.933	\$ 0	\$ 85.933
13	Cefalexina 500 mg. Presentación caja x 10 tabletas.	1	\$ 39.117	\$ 0	\$ 39.117
14	Clotrimazol 1 g, Gentamicina 0,1 g, Betametasona 0,05, g, óxido de zinc 5 g., Presentación: Crema tópica-Tubo Colapsible, tubo x 40 gr.	1	\$ 77.888	\$ 0	\$ 77.888
15	Imidacloprid 10 %, permetrina 50 %, excipientes c.s.p. 100 %. Pipeta por 4.0 ml para perros a partir de 25 kg hasta 40 kg de peso.	1	\$ 84.547	\$ 0	\$ 84.547
16	Nexgard Spectra Antiparasitario Interno y externo para perros de 15 a 30 Kg	1	\$ 190.000	\$ 0	\$ 190.000
17	Desparasitante interno. Comprimidos masticables para el control de pulgas y garrapatas en perros. Cada gramo contiene: Fluralaner (micronizada) 136,4 mg Excipientes c.s.p 1 gr. Presentación: 1 tableta x 1000 mg para perros de 20-40 kg.	1	\$ 145.240	\$ 0	\$ 145.240
18	Febantel 525 mg, pamoato de pirantel 504 mg, praziquantel 175 mg, excipientes c.s.p. 1 tableta. Presentación caja con 1 tableta	1	\$ 77.707	\$ 0	\$ 77.707
19	Doxiciclina hyclato 200 mg. Antibacteriano de amplio espectro. Control de Ehrlichia Canis. Presentación 10 tabletas x 200 mg.	1	\$ 57.533	\$ 0	\$ 57.533
20	Ivermectina 250 mcg. Presentación: 1 blíster con 6 comprimidos.	1	\$ 38.853	\$ 0	\$ 38.853
21	Loción dérmica de 100 ml; Gentamicina 3mg, Dexametasona 0,5 mg; Ketoconazol 10 mg. Presentación: Frasco de 100 ml.	1	\$ 50.693	\$ 0	\$ 50.693
22	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos. COMPOSICIÓN: Cada 100 ml contienen: Acido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2 g, Excipientes c.s.p. 100 g. Presentación: Frasco x 250 ml.	1	\$ 74.287	\$ 0	\$ 74.287
23	Analgésico antiinflamatorio, Meloxicam, caja x 20 ml x 10 tabletas	1	\$ 38.853	\$ 0	\$ 38.853
24	Metronidazol. Presentación: Tableta 500 mg x sobre 10 tabletas.	1	\$ 35.347	\$ 0	\$ 35.347
25	Acetato de clorhexidina. Presentación: Frasco x 240 ml.	1	\$ 47.360	\$ 0	\$ 47.360
26	Subsalicilato de bismuto 1.75 g. Suspensión Oral, Frasco por 1 Litro.	1	\$ 145.240	\$ 0	\$ 145.240
27	Suplemento Nutricional para el pelaje de los Perro. Fórmula antioxidante rica en ácidos grasos Omega 3 y 6 esenciales de aceites de anchoas y sardinas noruegas, aceite de linaza orgánica y aceite de germen de trigo, para una piel óptima y salud de la capa, para lubricar y reducir la picazón y la piel escamosa. Presentación: Frasco x 473 ml.	1	\$ 111.300	\$ 0	\$ 112.615
28	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y Bordetella bronchiseptica. Dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 UFC de Bordetella bronchiseptica cepa B-C2 y 103,8 DICT50 del virus de la parainfluenza canina cepa Cornell.	1	\$ 91.127	\$ 0	\$ 91.127
29	Vacuna Anual Hexavalente (Rabia, moquillo, parvo virosis, hepatitis, leptospirosis, para influenza). (Sin aplicación).	1	\$ 99.893	\$ 0	\$ 99.893
30	Hemolitan pet 1000 ml	1	\$ 62.500	\$ 11.875	\$ 74.375


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 5 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

31	Collar Isabelino	1	\$ 60.000	\$ 0	\$ 60.000
32	Huesos de carnaza grandes	1	\$ 70.000	\$ 0	\$ 70.000
33	Fortiflora Probioticos Plan Para Perros por sobres	1	\$ 90.000	\$ 0	\$ 90.000
34	Alimento para perro - hills A/D Lata Prescription 5.5 Oz	1	\$ 60.000	\$ 0	\$ 60.000
SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS					
35	Consulta Medico Veterinaria: Revisión física general, condición corporal, peso, auscultación, toma de temperatura, y constantes fisiológicas, diagnóstico de patologías y formulación de tratamiento. Administración y/o aplicación de medicamentos inyectables, desparasitantes interno y externo y vacunación; historia clínica y anamnesis reporte semestral.	1	\$ 118.227	\$ 22.463	\$ 140.690
36	Hospitalización por 24 horas con cuidados intensivos con monitoreo constante de signos vitales para un canino entre 25 a 45 kilos, con observación médica, administración de medicamentos inyectables, orales y fluido terapia requeridos para su recuperación.	1	\$ 192.600	\$ 36.594	\$ 229.194
37	Exámenes de Diagnostico Tipo I Cuadro hemático	1	\$ 60.693	\$ 11.532	\$ 72.225
38	Exámenes de diagnóstico Tipo II coprológico y coproscópico.	1	\$ 121.040	\$ 22.998	\$ 144.038
39	Perfil hepático ((GPT, GOT, F.A o GGT., Bilirrubinas, Proteínas Diferenciadas)	1	\$ 265.490	\$ 50.443	\$ 315.933
40	Profilaxis limpieza dental para perros	1	\$ 392.213	\$ 74.521	\$ 466.734
41	Vacuna Nobivac® KC	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900
42	Guardería 24 horas	1	\$ 145.240	\$ 20.267	\$ 165.507
43	Baños medicados	1	\$ 235.000	\$ 44.650	\$ 279.650
44	Servicios funebres, cremación, eutanasia, cofre, certificación	1	\$ 555.000	\$ 105.450	\$ 660.450
45	Servicio radiografías digitales columna, cadera y extremidades y lectura	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
46	Consulta medicina especializada Ortopedia, dermatología, cardiólogo, oftalmología, etc.	1	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400
47	Ecografía abdominal Evalúa la vejiga, los riñones, el bazo, el hígado, la vesícula biliar, el estómago, los intestinos, los ganglios linfáticos, la prostata, los testículos, los ovarios y el útero, las glándulas suprarrenales, la cavidad peritoneal (Gas, pasta liquido libre) Ecografía abdominal específico Aparato reproductor (útero y ovarios, testículos y prostata) sistema hepatobiliar (hígado y vesícula biliar) sistema gastrointestinal (intestino, estomago y pancreas) Glándula adrenales	1	\$ 272.500	\$ 51.775	\$ 324.275
TOTAL			\$ 6.096.538	\$ 592.415	\$ 6.690.269


Grupo 2. NORTE DE SANTANDER

VALOR PROMEDIO DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN NECESIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO
ALIMENTO CANINO					
1	Bulto de alimento concentrado x 15 kilogramos que cumpla con las especificaciones técnicas	1	\$ 346.635	\$ 17.332	\$ 363.967
PRODUCTOS FARMACEUTICOS					
2	Peróxido de Hidrogeno. Presentación galón	1	\$ 74.901	\$ 0	\$ 74.901
3	Solución hidroalcohólica. Presentación galón	1	\$ 79.287	\$ 0	\$ 79.287
4	Clorhexidina solución antiséptica. Presentación galón.	1	\$ 219.787	\$ 0	\$ 219.787

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 6 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5	Complejo de Yodo-Etanol. Solución de Uso Externo Desinfectante Yodó foro Bactericida, viricida y Fungicida. Presentación Galón	1	\$ 242.060	\$ 0	\$ 242.060
6	Jabón con Permetrina 1g, excipientes 100 g. Presentación barra x 100 gramos.	1	\$ 24.119	\$ 0	\$ 24.119
7	Limpiador auricular. frasco por 100 ml.	1	\$ 57.360	\$ 0	\$ 57.360
8	Shampoo antiséptico y acondicionador con Irgasan 0.5 %. Presentación frasco por 500 ml.	1	\$ 99.984	\$ 0	\$ 99.984
9	Caja de gasa estéril. Caja por 100 unidades.	1	\$ 83.581	\$ 0	\$ 83.581
10	Gasa tipo Hospitalario. Presentación rollo por 100 metros.	1	\$ 112.893	\$ 0	\$ 112.893
11	Antibacteriano de amplio espectro con acción bactericida. Presentación 50 mg x 10 tabletas.	1	\$ 73.113	\$ 0	\$ 73.113
12	Tabletas de carprofeno antiinflamatorio y analgésico). Presentación frasco x 100 mg.	1	\$ 265.740	\$ 0	\$ 265.740
13	Cefalexina 500 mg. Presentación caja x 10 tabletas.	1	\$ 32.680	\$ 0	\$ 32.680
14	Clotrimazol 1 g, Gentamicina 0,1 g, Betametasona 0,05 g, óxido de zinc 5 g., Presentación: Crema tópica-Tubo Colapsible, tubo x 40 gr.	1	\$ 45.152	\$ 0	\$ 45.152
15	Imidacloprid 10 %, permetrina 50 %, excipientes c.s.p. 100 %. Pipeta por 4.0 ml para perros a partir de 25 kg hasta 40 kg de peso.	1	\$ 85.967	\$ 0	\$ 85.967
16	Nexgard Spectra Antiparasitario Interno y externo para perros de 15 a 30 Kg		\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000
17	Desparasitante interno. Comprimidos masticables para el control de pulgas y garrapatas en perros. Cada gramo contiene: Fluralaner (micronizada) 136,4 mg Excipientes c.s.p 1 gr. Presentación: 1 tableta x 1000 mg para perros de 20-40 kg.	1	\$ 174.180	\$ 0	\$ 174.180
18	Febantel 525 mg, pamoato de pirantel 504 mg; praziquantel 175 mg, excipientes c.s.p. 1 tableta. Presentación caja con 1 tableta	1	\$ 68.568	\$ 0	\$ 68.568
19	Doxiciclina hyclato 200 mg. Antibacteriano de amplio espectro. Control de Ehrlichia Canis. Presentación 10 tabletas x 200 mg.	1	\$ 43.979	\$ 0	\$ 43.979
20	Ivermectina 250 mcg. Presentación: 1 blíster con 6 comprimidos.	1	\$ 39.645	\$ 0	\$ 39.645
21	Loción dérmica de 100 ml; Gentamicina 3mg, Dexametasona 0,5 mg; Ketoconazol 10 mg. Presentación: Frasco de 100 ml.	1	\$ 51.360	\$ 0	\$ 51.360
22	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos. COMPOSICIÓN: Cada 100 ml contienen: Acido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2 g, Excipientes c.s.p. 100 g. Presentación: Frasco x 250 ml.	1	\$ 83.547	\$ 0	\$ 83.547
23	Analgésico antiinflamatorio, Meloxicam, caja x 20 ml x 10 tabletas	1	\$ 50.784	\$ 0	\$ 50.784
24	Metronidazol. Presentación: Tableta 500 mg x sobre 10 tabletas.	1	\$ 33.065	\$ 0	\$ 33.065
25	Acetato de clorhexidina. Presentación: Frasco x 240 ml.	1	\$ 51.485	\$ 0	\$ 51.485
26	Subsalicilato de bismuto 1.75 g. Suspensión Oral, Frasco por 1 Litro.	1	\$ 228.120	\$ 0	\$ 228.120
27	Suplemento Nutricional para el pelaje de los Perro: Fórmula antioxidante rica en ácidos grasos Omega 3 y 6 esenciales de aceites de anchoas y sardinas noruegas, aceite de linaza orgánica y aceite de germen de trigo, para una piel óptima y salud de la capa, para lubricar y reducir la picazón y la piel escamosa. Presentación: Frasco x 473 ml.	1	\$ 84.046	\$ 0	\$ 85.265
28	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y Bordetella bronchiseptica. Dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 UFC de Bordetella bronchiseptica cepa B-C2 y 103,8 DICT50 del virus de la parainfluenza canina cepa Cornell.	1	\$ 52.485	\$ 0	\$ 52.485
29	Vacuna Anual Hexavalente (Rabia, moquillo, parvo virosis, hepatitis, leptospirosis, para influenza). (Sin aplicación).	1	\$ 69.728	\$ 0	\$ 69.728
30	Hemolitan pet 1000 ml	1	\$ 231.933	\$ 28.067	\$ 260.000
31	Collar Isabelino	1	\$ 42.500	\$ 0	\$ 42.500
32	Huesos de carnaza grandes	1	\$ 37.500	\$ 0	\$ 37.500

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 7 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

33	Fortiflora Probioticos Plan Para Perros por sobres	1	\$ 23.000	\$ 0	\$ 23.000
34	Alimento para perro - hills A/D Lata Prescription 5.5 Oz	1	\$ 47.500	\$ 0	\$ 47.500
SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS					
35	Consulta Medico Veterinaria: Revisión física general, condición corporal, peso, auscultación, toma de temperatura, y constantes fisiológicas, diagnóstico de patologías y formulación de tratamiento. Administración y/o aplicación de medicamentos inyectables, desparasitantes interno y externo y vacunación; historia clínica y anamnesis reporte semestral.	1	\$ 80.997	\$ 15.389	\$ 96.387
36	Hospitalización por 24 horas con cuidados intensivos con monitoreo constante de signos vitales para un canino entre 25 a 45 kilos, con observación médica, administración de medicamentos inyectables, orales y fluido terapia requeridos para su recuperación.	1	\$ 349.199	\$ 66.348	\$ 415.547
37	Exámenes de Diagnóstico Tipo I Cuadro hemático	1	\$ 70.902	\$ 13.471	\$ 84.373
38	Exámenes de diagnóstico Tipo II coprológico y coproscópico.	1	\$ 85.199	\$ 16.188	\$ 101.387
39	Perfil hepático ((GPT, GOT, F.A o GGT., Bilirrubinas, Proteínas Diferenciadas)	1	\$ 140.314	\$ 26.660	\$ 166.973
40	Profilaxis limpieza dental para perros	1	\$ 423.485	\$ 80.462	\$ 503.947
41	Vacuna Nobivac® KC	1	\$ 82.500	\$ 8.075	\$ 90.575
42	Guardería 24 horas	1	\$ 266.149	\$ 45.238	\$ 311.387
43	Baños medicados	1	\$ 113.445	\$ 21.555	\$ 135.000
44	Servicios fúnebres, cremación, eutanasia, cofre, certificación	1	\$ 1.350.000	\$ 0	\$ 1.350.000
45	Servicio radiografías digitales columna, cadera y extremidades y lectura	1	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000
46	Consulta medicina especializada Ortopedia, dermatología, cardiólogo, oftalmología, etc.	1	\$ 662.981	\$ 125.966	\$ 788.947
47	Ecografía abdominal Evalúa la vejiga, los riñones, el bazo, el hígado, la vesícula biliar, el estómago, los intestinos, los ganglios linfáticos, la próstata, los testículos, los ovarios y el útero, las glándulas suprarrenales, la cavidad peritoneal (Gas, pasta liquido libre) Ecografía abdominal específico Aparato reproductor (utero y ovarios, testículos y próstata) sistema hepatobiliar (hígado y vesícula biliar) sistema gastrointestinal (intestino, estómago y páncreas) Glándula adrenales	1	\$ 331.933	\$ 63.067	\$ 395.000
TOTAL			\$ 7.633.788	\$ 527.818	\$ 8.162.826


Para ambos casos se tiene en cuenta:

1. El ítem 1 se encuentra gravado con el 5% de IVA de conformidad con el Art. 468-1 del Estatuto Tributario.
2. Los ítems que corresponden a medicamentos se encuentran exentos de IVA de conformidad con el Artículo 477 del estatuto tributario.
3. Los ítem 14 y 15 se encuentran exentos del IVA conforme al Artículo 424 del Estatuto Tributario
4. Se utilizó la fórmula de media aritmética entre cotizaciones.

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

Analizado el mercado sectorial se constató que efectivamente las firmas relacionadas anteriormente, son las que podrían ofrecer entre otras el servicio solicitado.

5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger con "X" una opción)	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	<input type="checkbox"/>	Explique

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 8 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se tendrá en cuenta el costo de la oferta económica del proponente ganador en cada grupo, en el proceso de selección FGN-RNO-MC-0006-2025
No existen históricos		Explique


Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNO-MC-0006-2024
Fecha de Inicio del Proceso	25-02-2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander".
Cuantía del Contrato	\$36.450.000 y \$31.900.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Grupo 1: MALU ASISTENCIA VETERINARIA S.A.S Grupo 2: VETERINARIA MYM S.A.S
Plazo de Ejecución	Hasta el 20 de Diciembre de 2024 o hasta agostar el presupuesto asignado
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22935190&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Liquidado

Número de Proceso	FGN-RNO-MC-0002-2023
Fecha de Inicio del Proceso	2-02-2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander".
Cuantía del Contrato	\$36.450.000 y \$30.450.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Grupo 1: ENRUTA TRADE SAS Grupo 2: ENRUTA TRADE SAS
Plazo de Ejecución	Hasta el 20 de Diciembre de 2023 o hasta agostar el presupuesto asignado
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22935190&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Liquidado

Número de Proceso	FGN-RNO-0005-2020
Fecha de Inicio del Proceso	30-04-2020
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	"Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander.
Cuantía del Contrato	\$22.608.000 Grupo 1. Santander \$28.260.000 Grupo 2. Norte de Santander \$50.868.000

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 9 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Nombre o Razón Social del Contratista	VETERINARIA MYM SAS	Grupo 1: ENRUTA Grupo 2: ENRUTA
Plazo de Ejecución	Hasta el día 20 de diciembre de 2020	Hasta el 20 de I presupuesto asign.
Plataforma de Publicación	SECOP II	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12076811&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12076811&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Liquidado	Liquidado

Esta tabla número 1, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

5.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con "X" una opción)		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	En razón a que las características técnicas son diferentes a las requeridas por la Entidad	
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.			
No existen históricos			


Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)


Entidad Contratante	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR
Número de Proceso	PA-87-2023
Fecha de Inicio del Proceso	11 de enero de 2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	PRESTAR SEERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR, GESTIONAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE URGENCIAS VETERINARIAS PARA CANINOS Y FELINOS QUE SE DESARROLLA EN EL DISTRITO CAPITAL.
Cuantía del Contrato	\$38.236.000
Nombre o Razón Social del Contratista	MARIA CAMILA VALDES GONZALEZ
Plazo de Ejecución	11 de Diciembre del 2023
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Liquidado


Esta tabla número 2, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI	x	NO	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	Si bien, lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, establece que "Las entidades estatales sometidas al estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común"			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 10 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.


	<p>utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-.”, con el fin de tener en cuenta “las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades de territoriales a través de las MIPYMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país”, también este artículo faculta a las entidades contratantes para NO acogerse a un Acuerdo Marco determinado cuando exista “la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica”. De acuerdo con lo anterior, la Fiscalía General de la Nación, se permite indicar a continuación las razones técnicas por las cuales NO SE ACOGE al Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP -2021, el cual tiene por objeto la “Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales”</p> <div style="text-align: right;">  <p> Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales. CCE-282-AMP -2021 CCENEG-058-01-2021 De Abril 26, 2022 hasta Abril 26, 2025 </p> </div> <p>Revisada la plataforma de Colombia Compra Eficiente se encuentra que está vigente el acuerdo marco CCE-282-AMP - 2021. Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.</p> <p>Sin embargo, según el concepto 105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, se tiene lo siguiente: “(...)De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.(...)”</p> <p>Adicional a esto, no se encuentran contemplados los servicios integrales que dentro del objeto ha planteado la parte técnica.</p> <p>Una vez realizada la revisión a los documentos del acuerdo marco por parte del área técnica, se estableció que las características técnicas descritas en los estudios previos, no corresponden en su totalidad con las encontradas en los catálogos de productos que ofrece el acuerdo, en relación con componentes, presentaciones, y cantidades, aunado a que no incluye el servicio médico y de hospitalización entre otros. Así mismo todos los ítems que requiere la Entidad no se encuentran al amparo de este. Aunado a lo anterior, el Grupo de Soporte Canino de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander, no cuenta con la infraestructura ni tampoco con el personal capacitado ni certificado para la prestación de servicios médicos veterinarios. En virtud de lo anterior, se requiere un servicio integral en</p>
--	--

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 11 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	<p>cada una de las ciudades que brinde no solo el suministro de medicamentos, material veterinario, alimentos y de bienestar canino, sino también la prestación de servicios médicos veterinarios por parte de un profesional con la infraestructura necesaria, servicio que no se encuentra cubierto por el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>Con lo anterior, la Fiscalía General de la Nación también busca que el contratista garantice la calidad en la prestación de los servicios médicos veterinarios, entendiéndose que los mismos conllevan la adquisición del suministro de medicamentos y material veterinario propios de las necesidades específicas de cada ejemplar canino, por ende, al fraccionar el contrato de suministros del contrato de servicios médicos veterinarios, se perdería la integralidad del proceso (que es lo que busca la entidad con lo anteriormente expuesto).</p> <p>Así las cosas, con base en el análisis técnico realizado, la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional Nororiental, continuará con el proceso bajo la modalidad de Mínima cuantía y NO se acogerá al Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021</p>
--	--

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
6.1	ASPECTOS GENERALES <i>(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)</i>
6.1.1	Técnicos
<p><u>Alimentación para caninos:</u></p> <p>En la naturaleza un perro se alimenta fundamentalmente de carne, es su mayor fuente de energía y de aportación de proteínas. Pero también complementa este alimento con frutas, hortalizas o pescado. Aunque hablamos de un animal cazador, el perro no tiene problema a la hora de comer comida encontrada por azar en su camino.</p> <p>Un perro de compañía, de trabajo o de casa tiene las mismas necesidades nutritivas que un perro silvestre o salvaje y por ese motivo debemos buscar la dieta más equilibrada para cubrir las, para evitar carencias que pueden desembocar en problemas de salud, de pelaje, de alergias, etc.</p> <p>Las proteínas son la base de la alimentación de un perro. Aportan la mayor parte de la energía que permite que el cuerpo funcione adecuadamente.</p> <p>Las proteínas están compuestas de aminoácidos, elementos esenciales en la asimilación y almacenamiento de los nutrientes (agua, proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales) y que se encuentran fundamentalmente en los tejidos musculares y las vísceras. Participan de forma sustancial en la formación de tejidos blandos, como los músculos, los tendones o el cartílago; y son necesarios para la transmisión de los impulsos eléctricos del sistema nervioso.</p> <p>El aparato digestivo de un perro está preparado para digerir cantidades altas de proteínas, especialmente las de origen animal (carne y pescado), pero también de origen vegetal, es decir, cereales aunque éstos son fuente sobre todo de carbohidratos.</p> <p>Para concluir, podemos decir que carnes, vísceras, pescado y huevos son las principales fuentes de proteína animal.</p>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 12 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En cualquier caso, no olvides que siempre es mejor consultar a su veterinario el tipo de dieta que más conviene a su perro en función de sus necesidades metabólicas.

Medicamentos para caninos:

Los medicamentos veterinarios son sustancias o combinaciones de sustancias destinadas a prevenir o curar las enfermedades que afectan a los animales. Los medicamentos veterinarios son unas herramientas imprescindibles para proteger la sanidad y el bienestar de los animales, ya sean productores de alimentos o de compañía.

Los medicamentos veterinarios se pueden clasificar atendiendo a diferentes características; por su naturaleza (inmunológicos o farmacológicos); por sus propiedades (antiparasitarios, analgésicos, anestésicos, etc.); por su vía de administración (inyectables, orales, tópicos, intraoculares, etc.); por su forma farmacéutica (comprimidos, soluciones orales, polvos orales, premezclas medicamentosas, soluciones para el agua de bebida, pomadas, etc.)

Se destacan tres tipos principales:

- Vacunas: constituidas por un microorganismo muerto o atenuado, o parte de éste, causante de una determinada enfermedad contra la que se quiere proteger, que no desencadena dicha enfermedad cuando se administra al paciente, pero estimula la producción de anticuerpos y células protectoras para combatirla.
- Antibióticos: sustancias que eliminan o inhiben el crecimiento de bacterias.
- Antiparasitarios: sustancias que destruyen los parásitos, los cuales pueden ser tanto endoparásitos como los ectoparásitos.

Los medicamentos veterinarios no pueden ser puestos en el mercado antes de obtener su autorización de comercialización correspondiente, una vez que la Autoridad competente de Registro certifique que el producto cumple con los estándares científico técnicos requeridos por la normativa para demostrar su calidad, seguridad y eficacia.

El listado de medicamentos veterinarios registrados en España está disponible en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, pudiendo acceder al mismo directamente a través del siguiente

[///https://sinaem4.agemed.es/consavetPub/fichasTecnicas.do?metodo=detalleForm](https://sinaem4.agemed.es/consavetPub/fichasTecnicas.do?metodo=detalleForm)///enlace///.

"Cuidados básicos que todos los perros necesitan"


Nutrición

Ningún animal prescinde de ella. La comida nutre y da energía y es una fuente necesaria para su salud, aspecto físico y satisfacción. Aunque puedes abstenerte de comprar juguetes caros, camas y otros artículos que no son del todo necesarios, la comida de tu perro debe ser nutritiva y de buena calidad, con suficiente proteína para vigorizar a tu can.

Invierte en comida y fíjate si tu perro se muestra con energía y con el pelo brillante y suave.

Acicalamiento

Baño, corte de pelo, recorte de uñas, cuidado de los oídos y limpieza de la cara son sólo algunos de los cuidados que necesitará tu perro. Lo fundamental es que el perro se sienta a gusto con las personas y tolere que lo toquen, que esté tranquilo y permita que le hagan

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRÁCTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 13 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco, de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.


estas cosas. Dependiendo de la raza del perro, necesitará ciertos cuidados más o menos a menudo que otros perros. Por ejemplo, un perro de pelo en constante crecimiento, como el Shih Tzu, requiere de recortes frecuentemente, mientras que un Staffordshire no.

Ayuda profesional

No lo puedes hacer todo tú solo y aunque siempre es bueno que seas receptivo a las recomendaciones de familiares y amigos, nadie te puede ayudar como lo haría un profesional. La ayuda profesional sobre todo se enfoca en los veterinarios y en los entrenadores caninos. Sólo tu veterinario te podrá aconsejar sobre lo mejor para la salud de tu perro y será tu aliado para tomar decisiones sobre su bienestar. Cuando se trate de vacunas, esterilización y enfermedades, tu veterinario podrá ayudarte. Los entrenadores profesionales que llevan años adiestrando perros te orientarán sobre formas para modificar el comportamiento de tu perro y serán una buena fuente de información sobre todo lo canino. Otros ayudantes profesionales o compañías incluyen dog sitters, peluqueros caninos y guarderías de perros, las cuales servirán cuando te vayas de viaje, tengas alguna emergencia o simplemente porque trabajes fuera de casa"

Las emergencias más comunes en mascotas y animales pequeños

- **Vómito o diarrea:** El vómito y la diarrea son problemas comunes en los perros y, aunque pueden ser señal de una enfermedad grave, en la mayoría de los casos son simples molestias estomacales que típicamente se mejoran en las próximas 24 horas.
- **Trauma:** Los casos de trauma más comunes incluyen accidentes de tránsito, caídas, mordeduras y heridas de bala. A veces puede ser difícil evaluar la gravedad del trauma interno, por lo que se recomienda que vean a tu mascota lo más rápido posible, incluso si parecen estar bien.
- **Colapso:** El colapso describe una pérdida de fuerza que causa que tu mascota se caiga o sea incapaz de levantarse. Las posibles causas de un colapso incluyen enfermedades cardíacas, vasculares (vena y arteria), hemorragia (interna o externa), anemia, enfermedades respiratorias, neurológicas, musculoesqueléticas (músculo, ligamento, tendón, hueso), intoxicación y algunos medicamentos.
- **Dificultad al respirar:** Podrías notar asfixia, respiración débil y áspera o tos. En los gatos, la respiración con la boca abierta es también un motivo de preocupación. Las dificultades respiratorias pueden ser el resultado de cuerpos extraños en la garganta, reacciones alérgicas, asma y enfermedades del corazón o del pulmón.
- **Dificultad para orinar / cistitis:** Si notas que tu gato o perro no está produciendo orina, que está orinando (o esforzándose para orinar) frecuentemente o está teniendo dificultades para orinar, debes ir al veterinario lo antes posible. Esto puede ser un síntoma de que tu mascota tiene un bloqueo que podría ser mortal (esto es más común en machos que en hembras).
- **Intoxicación / Ingesta de algo indebido:** La intoxicación más común es por chocolate, uvas o pasas, medicamentos humanos, los lirios y los venenos para ratas. Algunos de estos pueden tratarse con éxito si se revisa de inmediato, pero pueden convertirse en una situación que pone en peligro su vida una vez que tu mascota empieza a digerir y absorber los venenos en su sistema digestivo.
- **Dilatación gástrica-vólvulo (DGV) o hinchazón:** Los primeros síntomas pueden ser que el perro parezca estar inquieto después de una comida abundante. A medida que la DGV se desarrolla, el abdomen de tu perro se distenderá o se hinchará y mostrará síntomas de incomodidad o dolor.
- **Convulsiones:** Los síntomas asociados con las convulsiones incluyen temblores incontrolables, pérdida de conciencia, pedaleo con las patas y posible pérdida de control intestinal o urinario. La causa más común de convulsiones en perros y gatos es la epilepsia.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 14 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en los estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.

6.1.2 Económicos

División según la economía clásica.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se dividen en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector Terciario de la Economía

Variables Económicas

➤ Índice de precios al consumidor

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.


Sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los períodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Cada mes, el DANE registra el precio de los 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en donde los colombianos adquieren bienes o servicios.

Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

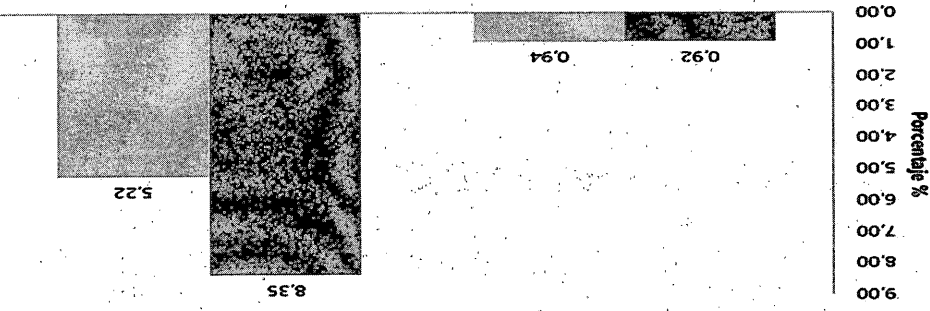
 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL
Código: FGN-AP07-F-32 Versión: 03 Página: 15 de 30	

Una vez se registran los cambios de precio, si suben o si bajan, para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

Información enero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (enero)

IPC	2024	2025
IPC total	0.92	0.94
Variación mensual	8.35	5.22
Variación anual		

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

> PIB

El Producto interno bruto, representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

de la demanda final o de las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

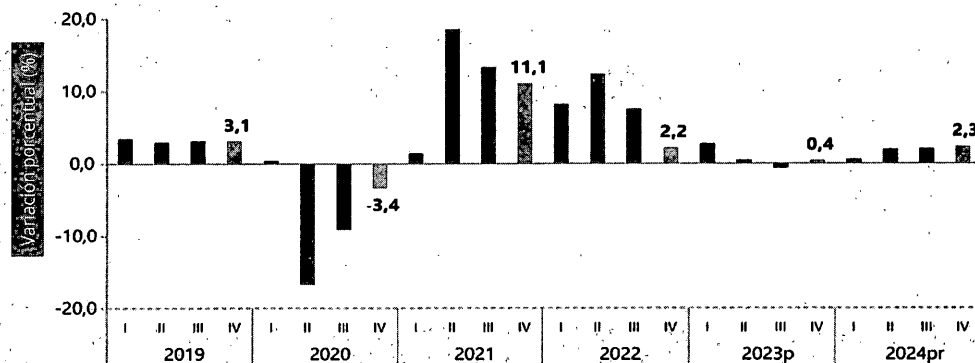
Información actualizada el 17 de febrero de 2025

Información IV trimestre 2024^{PF}

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{PF} respecto al año 2023^P.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{PF} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PF: preliminar

P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).


Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 17 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **El Empleo**

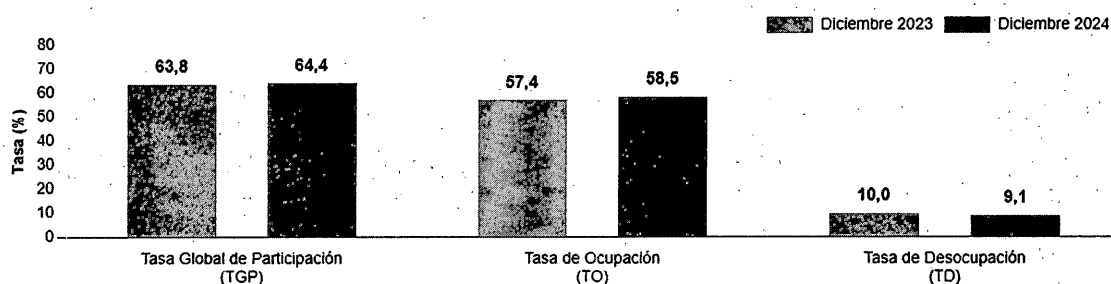
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Información diciembre 2024

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2023-2024)

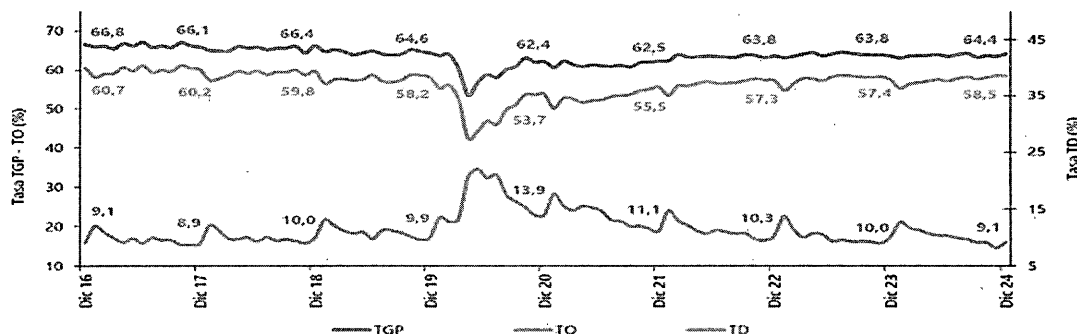


Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)




Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03
		Página: 19 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

> La Inflación

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.


Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de Inflación

- **Inflación moderada:** Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- **Inflación galopante:** Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- **Hiperinflación:** Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- **Inflación negativa:** También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

- **Inflación por demanda:** Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 20 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.

- **Inflación de costes:** Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- **Inflación autoconstruida:** Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro. • Reducción del patrimonio.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- **Incremento constante:** El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- **El aumento es global:** Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- **Puede ser perjudicial o beneficiosa:** Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial. Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

➤ PANORAMA FISCAL

El Gobierno Nacional presentó el cierre macroeconómico preliminar de 2023 y las proyecciones del Plan Financiero de 2024, luego de la aprobación por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis).


El ministro de Hacienda, y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, informó que preliminarmente (la cifra oficial será revelada por el DANE el próximo 15 de febrero) la economía del país cerraría 2023 con un crecimiento de 1,2%, es decir, 0,6% menos que la proyectada que era de 1,8%.

Sin embargo, "está pendiente la cifra del cuarto trimestre de 2023, pero con 1,2% ya se alejó el fantasma de una posible recesión", aseguró el ministro Bonilla.

Este resultado se explica por el comportamiento de los sectores de administración pública, actividades artísticas, actividades financieras y la fluctuación de las exportaciones.

Esta cifra se daría por menores precios de los alimentos, menor aumento en costos de los bienes, la tasa de cambio que seguiría bajando este año y la reducción en la inflación de combustibles.

Tasa de cambio

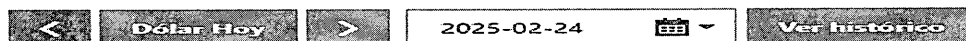
 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 21 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

TRM VIGENTE AL LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2025

1 USD = 4,073.56 COP

Cuatro Mil Setenta y Tres Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos



La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 24 de Febrero del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 3.14% (124.2 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 4.05% (172.09 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Petróleo

El precio de referencia para Colombia cerró en 2023 en USD 78/barril; para 2023 se proyectó en USD 78/barril, y se proyecta para 2025 que termine en USD 45/barril.

Ahora, la producción de crudo paso de 754 mil barriles/día a 769 mil barriles/día en 2023 y se proyecta que cierre 2024 en 749 mil barriles/día.

Importaciones

Este indicador pasó de 26,2% en 2023 a -18,1% en 2024, y se proyecta una leve recuperación de 0.2% para 2025.

Tasas de interés

En diciembre pasado, la Junta Directiva del Banco de la República bajó las tasas de referencia a 13% luego de permanecer seis meses en 13,25%; y esta semana hizo una segunda reducción al ubicarlas en 13%. Es decir, en un mes la tasa de intermediación ha descendido 0,5 puntos básicos.

Sin embargo, el Gobierno espera que al cierre de 2024 estas queden en 8%. "La Junta Directiva del Banco de la República tiene este año ocho reuniones, en las siete que quedan esperamos reducciones de entre 0,5% y 0,75% en cada una para que al cierre de año queden en 8%", explicó el ministro Bonilla González.


Combustibles

Desde octubre de 2022 comenzó el ajuste de la gasolina para equiparar el diferencial de precios internos e internacionales, cielo que permitió el cierre de la brecha en enero pasado.

Ahora, previa concertación con los transportadores, comenzará el ajuste de precios del Acpm. Durante 2023, el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de las Combustibles cerró en \$20,5 billones, de los cuales \$15,2 billones (74%) corresponden a diésel. Y para 2024, el Ministerio de Hacienda aspira a reducir este déficit a \$9,5 billones.

Menor ingreso tributario

El Ministro de Hacienda explicó que entre 2021 y 2023 hubo un mayor recaudo debido a las dos reformas tributarias de esas vigencias, pero en 2024 no se cumplió la meta: se esperaban ingresos de \$309 billones, pero solo se recogieron \$296 billones, es decir, \$12 billones menos.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03
		Página: 22 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El recaudo proyectado para 2025 está a la baja por: ajuste de \$12.5 billones para compensar los menores ingresos por la sentencia de la Corte Constitucional sobre las regalías; litigios tributarios, decisiones judiciales, condiciones macroeconómicas menos favorables y un menor recaudo frente a lo proyectado en 2023. Misma proporción en la cual se encuentra desfasado el presupuesto nacional 2025

UVT

La Unidad de Valor Tributario (UVT) en Colombia para el año 2025 se ha fijado en \$49.799, según la Resolución 000193 del 4 de diciembre de 2024 emitida por la DIAN. Este valor es fundamental para determinar diversas obligaciones fiscales en el país.

Qué es la UVT y para qué se usa

Según el mismo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, la UVT se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian". La UVT, además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

(Vea: Impuesto a plataformas de 'streaming': ¿subirían las tarifas de estos servicios?). "Todas las cifras y valores absolutos aplicables a impuestos, sanciones y en general a los asuntos previstos en las disposiciones tributarias se expresarán en UVT", agrega el artículo"

Fuente: [https://www.monet.com.co/blog/uvt-2025/#:~:text=La%20Unidad%20de%20Valor%20Tributario%20\(UVT\)%20en%20Colombia%20para%20el,obligaciones%20fiscales%20en%20el%20pa%C3%ADs.](https://www.monet.com.co/blog/uvt-2025/#:~:text=La%20Unidad%20de%20Valor%20Tributario%20(UVT)%20en%20Colombia%20para%20el,obligaciones%20fiscales%20en%20el%20pa%C3%ADs.)

Gremios y asociaciones que participan en el sector En Colombia,

El sector de bienestar animal cuenta con diversos gremios y asociaciones que desempeñan un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de los animales. A continuación, se destacan algunas de las principales entidades:

ACICBA (Asociación Colombiana e Iberoamericana para la Ciencia y Bienestar del Animal)
Organización dedicada a apoyar actividades que mejoren el bienestar de los animales en Colombia e Iberoamérica.


acicba.org





ACOVEZ (Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas)
Gremio que agrupa a profesionales de la medicina veterinaria y zootecnia en Colombia, promoviendo el bienestar animal y la actualización profesional.

acovez.org



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 23 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

<p>VEPA Colombia (Veterinarios de Pequeñas Especies de Colombia) Principal asociación de médicos veterinarios de pequeñas especies en el país, con 19 capítulos y más de 600 asociados, enfocada en el bienestar de animales domésticos.</p> <p>vepa.com.co</p>	
<p>ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) Entidad gubernamental encargada de la regulación y control sanitario en el sector agropecuario, incluyendo aspectos relacionados con el bienestar animal.</p> <p>ica.gov.co</p>	

6.1.3	Regulatorios
--------------	---------------------

Estatuto Tributario
Decreto 551 de 2020
RESOLUCION 1167 DE 2000 Requisitos para el registro y control de las personas que se dedican a la comercialización de insumos agropecuarios.
LEY 576 DE 2000 Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia.
DECRETO 2478 DE 1999
LEY 84 DE 1989 Estatuto Nacional de Protección de Animales
DECRETO 1122 DE 1988 que reglamenta la Ley 073 de 1985, sobre el ejercicio de las profesiones de medicina veterinarias.
DECRETO 2257 DE 1986 Autorizaciones licencias sanitarias, permisos y requisitos especiales para zoológicos y clínicas veterinarias
LEY 73 DE 1985 "Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia."
LEY 09 DE 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias.

Entidades de vigilancia y control:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
El Invima entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social es un establecimiento público del orden nacional, responsable de la vigilancia sanitaria y control de calidad de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. (Ley 100 de 1993). A través del Decreto 1290 de 1994, se precisaron las funciones del Invima y se estableció su organización básica.
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
El Instituto Colombiano Agropecuario ICA fue creado mediante el Decreto 1562 del 15 de junio de 1962. Es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

6.1.4	Otros
--------------	--------------

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar que existe 1 bien nacional incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro del objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

De conformidad a lo anteriormente indicado se relaciona el resultado de la búsqueda realizada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales así:

Resultados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales por:

Nombre Empresa		Razón Social		Nombre Comercial		Código de Comercio	
CASA 13715		SA		CASA 13715		SA	

Código	Estado	FEU	Clasificación	Partida Anunciativa	Código Nacional Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
NT	Radicado	Estado Social	Partida Anunciativa	Código Nacional Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento	
No se aplican disposiciones de la tabla.								

Resultados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales por:

Nombre Empresa		Razón Social		Nombre Comercial		Código de Comercio	
CASA 13715		SA		CASA 13715		SA	

Código	Estado	FEU	Clasificación	Partida Anunciativa	Código Nacional Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
NT	Radicado	Estado Social	Partida Anunciativa	Código Nacional Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento	
No se aplican disposiciones de la tabla.								

Resultados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales por:

Nombre Empresa		Razón Social		Nombre Comercial		Código de Comercio	
CASA 13715		SA		CASA 13715		SA	


Código	Estado	FEU	Clasificación	Partida Anunciativa	Código Nacional Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
NT	Radicado	Estado Social	Partida Anunciativa	Código Nacional Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento	
No se aplican disposiciones de la tabla.								

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

Consultados los registros de empresas en el RUES se encuentran 295 registros de empresas que prestan servicios de cuidado a caninos en el país.

Realice su consulta empresarial o social



Después de número de identificación se puntúa (guiones y dígitos de verificación)

NIT	Razón Social	Dirección	Actividad Económica	Estado
	CANINOS	BOGOTÁ, DC / BOGOTÁ	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	CANINOS & FELINOS CENTRO VETERINARIO	ARRIACA / ARRACA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA
	CANINOS & FELINOS FASHION SPORT	MANIZALES / CAJALÍ	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	CANINOS & MAJINOS	BOGOTÁ, DC / BOGOTÁ	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	CANINOS by MAGODAS DISTRIBUIDORA	QUITANÍA / ARRACA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
CC	CANINOS I	SOGODRO / SANTANDER	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
CC	CANINOS II	SOGODRO / SANTANDER	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	CANINOS ACTIVOS	SALAMANCA / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA
	CANINOS ARBOLEDA	TENDE / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
NIT personas - 2	CANINOS ARBOLEDA S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	TENDE / ANTIOQUIA	SOCIEDAD O PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA

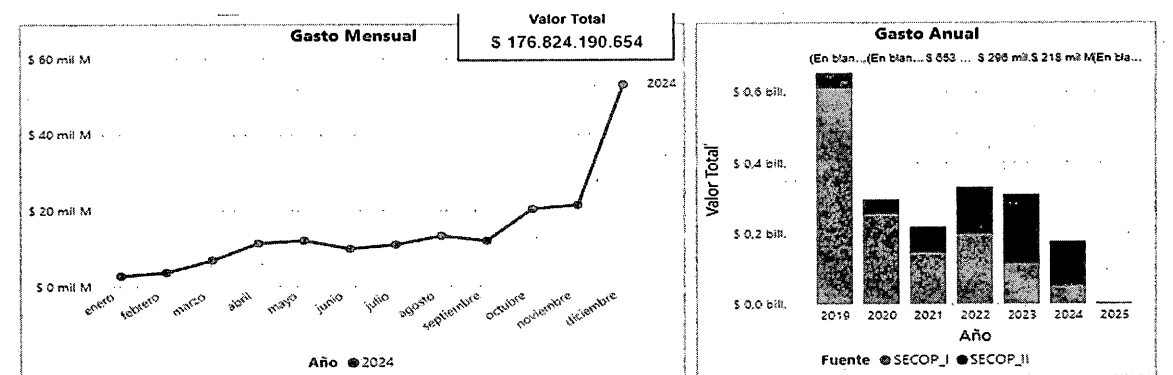
Estas empresas se encuentran en similares condiciones económicas, financieras, técnicas y de experiencia.

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado está conformado por 138 empresas.

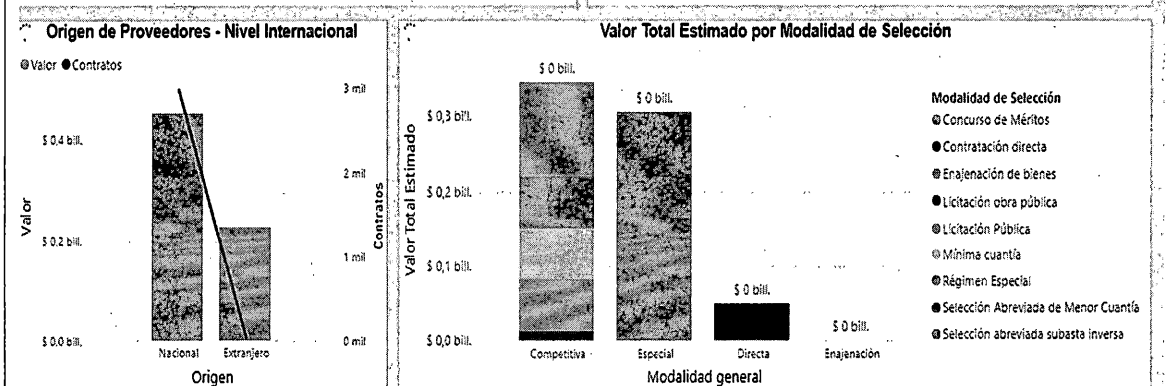
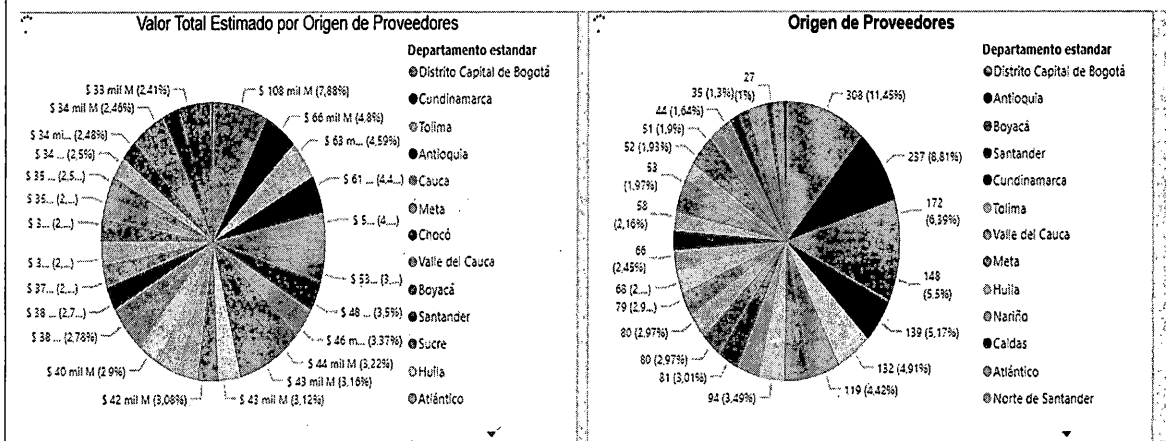
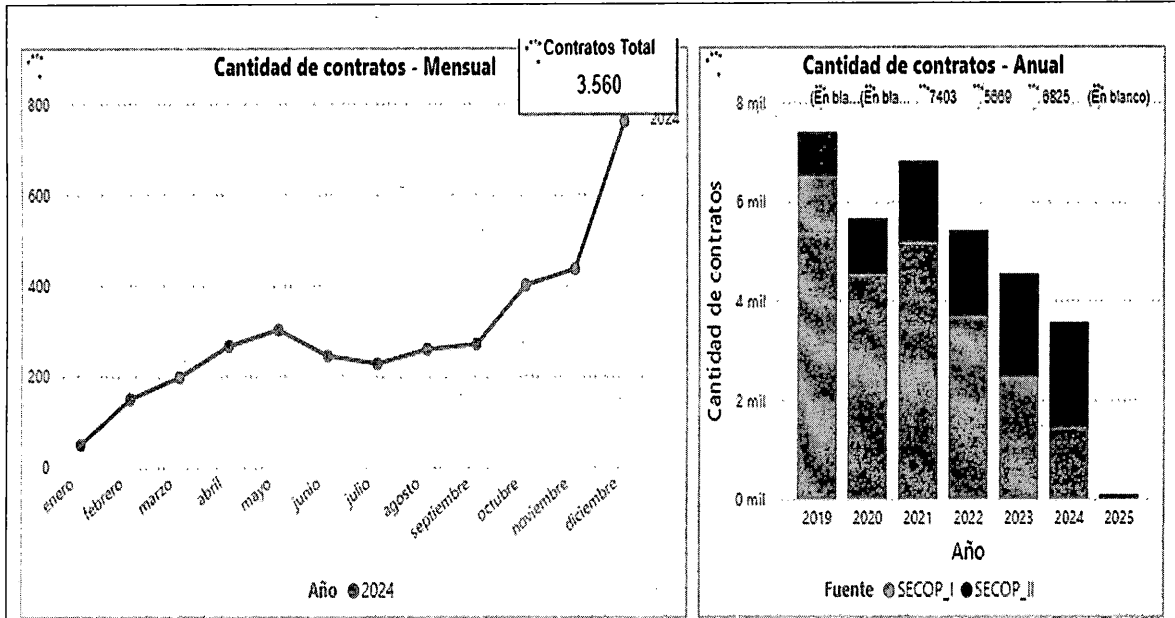
Clasificación UNSPSC	Descripción
10121800	Alimento para perros y gatos
10111300	Tratamiento para los animales domésticos y accesorio equipo
42121600	Productos Veterinarios
70122000	Salud Animal

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Se analizará el comportamiento de la demanda de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC 70122000 – 42121600 – 10111300. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solo permite hasta esa clasificación. Y se tomara el año 2024 para dicho análisis.



El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se analizará el comportamiento de la oferta de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC 70122000 – 42121600 – 10111300. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

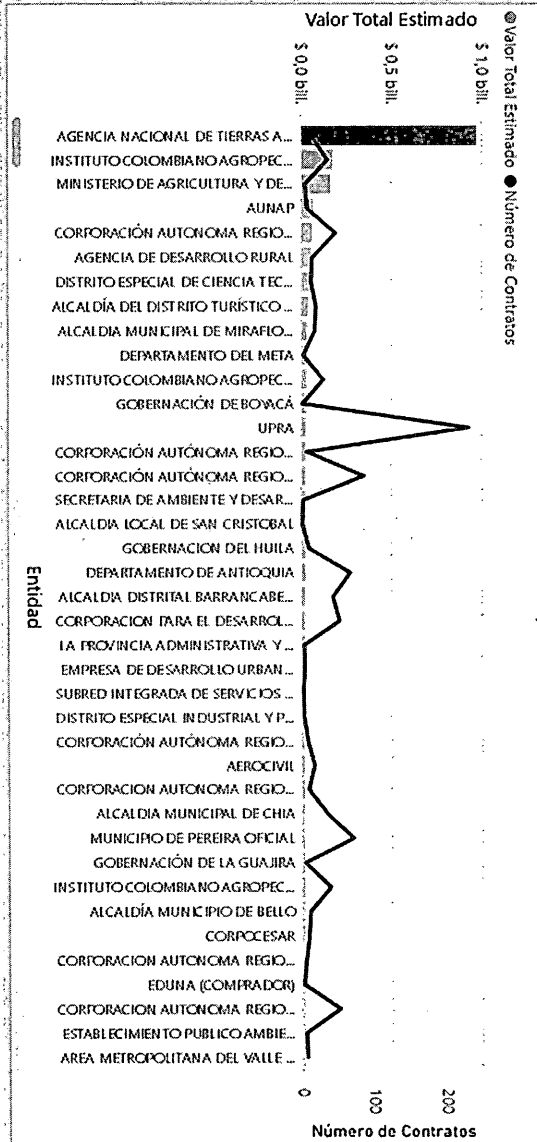
Valor Contratación \$ 2 bill.	Número de Proveedores 3014	Número de Contratos 4035
Valor Total Estimado ● Número de Contratos		
Nombre de Proveedor <input type="checkbox"/> BUCAR <input checked="" type="checkbox"/> Selección fono ALCALDIA MUNICIPIO DE LA YEGA <input type="checkbox"/> DURAN MARCELO MARTINEZ MENDEZ <input type="checkbox"/> ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS <input type="checkbox"/> IN INGENIEROS SAS		
Documento de Proveedor [Plataforma] <input type="checkbox"/> BUCAR <input checked="" type="checkbox"/> Selección fono 0000000000		
Valor contratado: \$ 0 \$ 500.000.000.000		
Modalidad de selección <input type="checkbox"/> Concursata <input checked="" type="checkbox"/> Enajenación <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/> Especial		

Proveedor

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS FONDO PARA LA REPARAC...	SECCION DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	100%
ACALDIA MUNICIPIO DE UBOYANA	ACALDIA MUNICIPIO DE UBOYANA	100%
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA	100%
CONSORCIO AGROCADENAS	CONSORCIO AGROCADENAS	100%
CONSORCIO AGROCADENAS CIP VENEZ...	CONSORCIO AGROCADENAS CIP VENEZ...	100%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESAR...	ASIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	100%
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	100%
CIPRAR INGENIERIA SAS	CIPRAR INGENIERIA SAS	100%
UNIVERSIDAD CES	UNIVERSIDAD CES	100%
FEDERACION NACIONAL DE CAJETEROS DE COLOMBIA	CONSORCIO JACON ENONICO 2022	100%
CONSORCIO BOYACÁ PRODUCTO 2022	FEDERACION NACIONAL DE CAJETEROS DE COLOMBIA	100%
ALIANZA SINERGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AL P...	CONSORCIO BOYACÁ PRODUCTO 2022	100%

Proveedor

FEDERACION NACIONAL DE CAJETEROS DE COLOMBIA	FEDERACION NACIONAL DE CAJETEROS DE COLOMBIA	100%
JAVIER DAVID SINTO OLIGUAS	JAVIER DAVID SINTO OLIGUAS	100%
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CIENCIAS HI...	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CIENCIAS HI...	100%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	100%
CONTRAMIOS LVA SAS	CONTRAMIOS LVA SAS	100%
FUW ESPRAY SAS	FUW ESPRAY SAS	100%
MASBOSQUES	MASBOSQUES	100%
VITE INGENIERIA CONSULTORIA	VITE INGENIERIA CONSULTORIA	100%
AGUAS DE BOGOTA SA ESP	AGUAS DE BOGOTA SA ESP	100%
INHOEST CONSULTORES	INHOEST CONSULTORES	100%
INSTITUTO DE PROTECCION Y REINTEGRACION ANIMAL DE C...	INSTITUTO DE PROTECCION Y REINTEGRACION ANIMAL DE C...	100%
MASCALIBERRIVAL DE OCCIDENTE SAS	MASCALIBERRIVAL DE OCCIDENTE SAS	100%
PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	100%

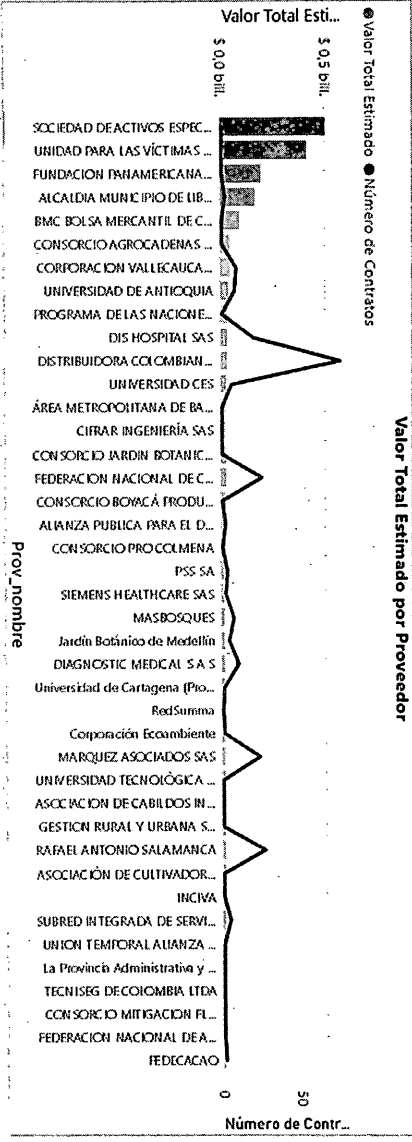



Valor Contratación
\$ 4 bill.

Número de Proveedores
4969

Valor Total Estimado por Proveedor

Número de Contratos
8736



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03
		Página: 28 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

8.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>
-----------	--


La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Subdirección Regional Nororiental de la Fiscalía General de la Nación y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla. En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

Conforme a la necesidad expresada por el área técnica responsable, de no realizarse el proceso de contratación *"se incurriría en un deterioro de la salud y estado físico de estos ejemplares caninos, con posible pérdida de los mismos. Así mismo, retrasaría el cumplimiento de los objetivos para los que fueron entrenados, con la consecuente puesta en riesgo de la vida de los funcionarios y personal civil, generando un alto riesgo y vulnerabilidad por la labor específica que desempeñan"*.

Se ha identificado una muestra de las empresas que tienen la capacidad de proveer los bienes y prestar los servicios requeridos, adelantándose así el estudio de precios de mercado con los valores expresados en las cotizaciones que fueron allegadas por el área técnica.

- Para la realización del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad planteada por parte del área técnica y el valor asignado en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Se observa que los valores cotizados por las diferentes empresas en otros sondeos de mercado son homogéneos, se encuentran dentro de los precios que ofrece el mercado
- Las cotizaciones recibidas cumplen con lo solicitado por la Entidad en lo referente a la Ficha Técnica remitida, para los ítems ofertados.
- Una vez recibidas las cotizaciones y las empresas identificadas en el mercado durante los estudios previos, aunado a la consulta de datos abiertos, se puede deducir que existe una considerable cantidad de oferentes en el mercado para cubrir los bienes o servicios demandados por la entidad.
- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto
- En el mercado existe una cantidad adecuada de posibles proveedores que prestan este servicio. Sin embargo, no son muchos los que han participado en los procesos de selección adelantados por la Fiscalía General de la Nación y por las otras entidades estatales, presentándose normalmente los mismos año tras año a nivel regional.
- Se averiguó sobre los acuerdos marco de precios con el fin de identificar si alguno de los antes mencionados cubría el objeto del presente proceso de contratación. Luego de analizar estas dos opciones se encontró que una vez realizada la revisión a los documentos del acuerdo marco por parte del área técnica, se estableció que las características técnicas descritas en los estudios previos, no corresponden en su totalidad con las encontradas en los catálogos de productos que ofrece el acuerdo, en relación con componentes, presentaciones, y cantidades, aunado a que no incluye el servicio médico y de hospitalización entre otros. Así mismo todos los ítems que requiere la Entidad no se encuentran al amparo de este. Aunado a lo anterior, el Grupo de Soporte Canino de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander, no cuenta con la infraestructura ni tampoco con el personal capacitado ni certificado para la

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 29 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

prestación de servicios médicos veterinarios. En virtud de lo anterior, se requiere un servicio integral en cada una de las ciudades que brinde no solo el suministro de medicamentos, material veterinario, alimentos y de bienestar canino, sino también la prestación de servicios médicos veterinarios por parte de un profesional con la infraestructura necesaria, servicio que no se encuentra cubierto por el Acuerdo Marco de Precios.

Así las cosas, con base en el análisis técnico realizado, la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional Nororiental, continuará con el proceso bajo la modalidad de Mínima cuantía y NO se acogerá al Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021

- La Fiscalía General de la Nación Subdirección regional Nororiental adquirirá la cantidad de alimento, medicamentos y servicios veterinarios hasta agotar el presupuesto oficial asignado a cada grupo de acuerdo con el precio ofrecido en la propuesta seleccionada y a las necesidades y requerimientos de la entidad.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. (Cuadro estudio de mercado definitivo).

Una vez realizado éste estudio, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones, está acorde a los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

En lo que tiene que ver con el IVA, estos son los aspectos que se identifican:

1. El ítem 1, se encuentra gravado con el 5% de IVA de conformidad con el Art. 468-1 del Estatuto Tributario.
2. Los ítems que corresponden a medicamentos se encuentran exentos de IVA de conformidad con el Artículo 477 del estatuto tributario.
3. Los ítem 14 y 15 se encuentran exentos del IVA conforme al Artículo 424 del Estatuto Tributario y al Decreto 551 de 2020 Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Para los demás ítems se utilizó la fórmula de media aritmética entre cotizaciones.


En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

El valor total unitario promedio asciende como se detalla a continuación para cada grupo, **incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, no obstante el proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado a cada Grupo.**

GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 6.690.269
2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 8.162.826

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander, el valor de **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$71.964.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, distribuidos así:

GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 36.354.000

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 30 de 30

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 35.610.000
TOTAL		\$ 71.964.000

9. FUENTES DE INFORMACIÓN (Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)

SECOP
Cotizaciones
www.dane.gov.co
Catalogo TVEC
Microsoft Power BI
<https://estatuto.co/477>

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES

El presente proceso se establece por valores unitarios arrojando los siguientes valores:


GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 6.690.269
2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 8.162.826

Así mismo el presupuesto establecido para el proceso de acuerdo a lo indicado en los estudios previos es de \$71.964.000 incluido IVA, pagos a terceros y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos por GRUPOS, así:

GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 36.354.000
2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 35.610.000
TOTAL		\$ 71.964.000

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	LUIS ENRIQUE VIVEROS BOCANEGRA	28-02-2025	
Aprobó	NYDIA JANNETH MORENO BELTRAN	28-02-2025	